



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL
MUNICIPAL «ATAÚLFO
ARGENTA»**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
OBOE**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.
DEPARTAMENTO DE VIENTO-PERCUSIÓN.
OBOE.**

Profesor: David Tejero García-Abad.

Conservatorio Profesional de Música “Ataúlfo Argenta”.
Paseo del General Dávila nº 77 (Finca Altamira)
39006 Santander
Teléfono: 942.203.020

ÍNDICE.

Introducción	2
Organización y estructura de esta programación.....	3
Programación de la clase individual. Objetivos y contenidos generales.....	4
Niveles de aprendizaje: distribución de los objetivos y contenidos	8
Evaluación.....	18
Principios metodológicos.....	23
Programación de las clases colectivas. Objetivos y contenidos generales.....	24
Organización y Planificación. Materiales didácticos	25
Pruebas de ingreso y pruebas específicas	25
Actividades complementarias y extraescolares	27
Atención al alumnado con necesidades educativas específicas	28
Bibliografía	29

INTRODUCCIÓN.

La programación didáctica de la especialidad de oboe se ha realizado teniendo en cuenta las características y las finalidades de etapa señaladas en el Currículo oficial de la Comunidad de Cantabria.

De acuerdo con estos objetivos, esta programación se propone planificar detalladamente todo el proceso de enseñanza y aprendizaje para la especialidad de oboe en las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Esta programación se inspira en tres principios fundamentales:

- a) La calidad y equidad de la educación para todo el alumnado.
- b) La orientación educativa y profesional de los estudiantes.
- c) El esfuerzo individual y compartido.

Los principios en los que basamos nuestra programación parecen claros por su propia definición, si bien tenemos que incidir en la importancia que el último principio nos inspira por considerar que **sin la participación conjunta y responsable** por parte **del alumnado, las familias, el profesorado, el centro y las administraciones**, sería muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades artísticas individuales que esta programación propone.

Organización y estructura.

Esta programación cuenta con la siguiente estructura.

1. Programación de la clase individual.

En este apartado se organiza todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de la clase individual de oboe. En él se incluyen los objetivos y contenidos generales, la distribución por cursos de los objetivos y contenidos específicos y los mínimos exigibles, los materiales didácticos que se van a utilizar, el sistema de evaluación y los principios metodológicos.

2. Programación de las clases colectivas.

Este apartado hace referencia a la organización de las clases colectivas y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las enseñanzas elementales.

3. Pruebas de ingreso y pruebas específicas.

En este apartado se incluye el contenido de los ejercicios correspondientes a la parte instrumental de las pruebas de ingreso a cursos intermedios de las enseñanzas elementales, a primer curso de las enseñanzas profesionales y a cursos intermedios de las enseñanzas profesionales, así como los contenidos de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

4. Actividades complementarias y extraescolares.

Este apartado hace referencia a las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.

5. Atención al alumnado con necesidades educativas específicas.

En este apartado se organizan y se concretizan las características y tipos de necesidades de estos alumnos así como las medidas que puedan llevarse a cabo para garantizar la atención a la diversidad.

6. Bibliografía.

1. 1. PROGRAMACIÓN DE LA CLASE INDIVIDUAL.

Objetivos y contenidos generales (Decreto 126/2007, de 20 de septiembre)

En las **ENSEÑANZAS ELEMENTALES**, la clase individual de oboe tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades y contenidos:

Capacidades:

- a. a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- a. b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- a. c) Utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido, demostrando con ello sensibilidad auditiva.
- a. d) Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto instrumental.
- a. e) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para lograr una mayor expresión en la interpretación musical.
- a. f) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento, en el caso de los instrumentos de lengüeta doble.
- a. g) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de una agrupación instrumental.
- a. h) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- a. i) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- a. j) Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

Contenidos:

1. 1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. 2. Práctica de la relajación para la adopción de una posición corporal correcta.
3. 3. Práctica de la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
1. 4. Fortalecimiento de los músculos faciales.
1. 5. Conocimiento del montaje y fabricación de las lengüetas, en el caso de los instrumentos de lengüeta doble.
1. 6. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
1. 7. Práctica de escalas e intervalos controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones, desarrollando la flexibilidad y la digitación.
1. 8. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
1. 9. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.
1. 10. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases, secciones...- para llegar a una interpretación formal consciente y no meramente intuitiva.
1. 11. Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
1. 12. Interpretación del repertorio con un pianista acompañante para el desarrollo de la comprensión global de la obra y no sólo de la parte de solista.

En las **ENSEÑANZAS PROFESIONALES**, la clase individual de oboe tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades y

contenidos:

Capacidades:

- a. a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

- c. c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d. d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- e. e) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- f. f) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- g. g) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.

a.

Contenidos:

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «estaccatos», en los saltos, etc.).
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
7. Estudio de los instrumentos afines.

8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Junto con las capacidades citadas anteriormente, tanto en las ENSEÑANZAS ELEMENTALES como en las ENSEÑANZAS PROFESIONALES, los alumnos/as deberán desarrollar, además, las siguientes **capacidades actitudinales y valorativas**:

Capacidades actitudinales y valorativas:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en cada curso.
- b) Demostrar una actitud responsable y comprometida con la propia formación.
- c) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar la autonomía en el trabajo y la capacidad de autocorrección.
- d) Valorar el silencio como elemento imprescindible para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Ser consciente de la importancia del cuidado y mantenimiento del instrumento.
- h) Habitarse a escuchar música y asistir a conciertos para formar su cultura musical y poder apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y personas.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Niveles de aprendizaje: Distribución de los objetivos y contenidos específicos.

Los contenidos específicos en la formación de un músico están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente de los mismos.

En toda la trayectoria educativa, los distintos niveles de aprendizaje vendrán determinados por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

A continuación se distribuyen, por cursos, los objetivos y contenidos específicos de la especialidad de oboe incluyendo, además, los mínimos exigibles y los materiales didácticos que se van a utilizar.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

PRIMER CURSO.

Objetivos específicos.

- Conocer, diferenciar y montar correctamente las partes del oboe.
- Iniciar una correcta colocación de la embocadura.
- Adoptar una postura corporal que favorezca una técnica instrumental lo más natural posible.
- Practicar una técnica respiratoria correcta.
- Emitir un sonido estable en el registro grave y agudo.
- Trabajar las articulaciones: picado y ligado.
- Interpretar obras y estudios cortos que permitan al mantener la concentración de principio a fin.

Contenidos específicos.

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin

de desarrollar las capacidades programadas.

Repertorio.

(El repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

- Methode de hautbois de **Roger Page**.
- Learn as you play oboe de **Peter Wastall**.
-

Mínimos exigibles.

- Cinco piezas de cada uno de los métodos antes citados en las tonalidades de Do M, Fa M y Sol M así como sus escalas correspondientes.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

SEGUNDO CURSO.

Objetivos específicos.

- Mantener un equilibrio corporal relajado y natural al tocar el oboe.
- Desarrollar la respiración diafragmática.
- Desarrollar combinaciones con diferentes articulaciones.
- Leer a primera vista, comenzar a tocar de memoria e interpretar en público el repertorio trabajado.
- Comenzar el estudio de las llaves dobles para las tonalidades de Sib M y Lab M.

Contenidos específicos.

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

Repertorio.

(El repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

- Methode de hautbois de **Roger Page** a partir de la tonalidad de Sol Mayor.
- Scales and arpeggios de **John Davies**. Hasta 3 tonalidades.
- Ejercicios mecánicos de articulación de **Sellner** volumen 2.
- Cuarenta melodías progresivas de **Barret**. Las diez primeras.
- Etudes et Sonates de **H. Brod** volumen 1. Las diez primeras.

Mínimos exigibles.

- Una de las escalas completa, incluyendo el relativo menor del libro anteriormente citado.
- Dos estudios de los métodos Barret y Brod de entre las cinco primeras de cada libro.
- Tres ejercicios de tresillos y semicorcheas de cada tonalidad (Do M, Fa M y Sol M) del método Sellner.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

TERCER CURSO.

Objetivos específicos.

- Mantener un equilibrio corporal relajado y natural al tocar el oboe para conseguir una correcta emisión y un buen fraseo.
- Colocar los labios, dientes, lengua para una buena producción del sonido y afinar correctamente las escalas y estudios en los registros medio y agudo.
- Iniciar el estudio de la flexibilidad interpretando obras en las que se consoliden las posiciones de los dedos de las notas estudiadas, haciendo hincapié en las llaves dobles (Mib y Lab) y en las notas sobreagudas a partir del Do. (Do#, Re, Mib y Mi).
- Desarrollar los hábitos de tocar de memoria y lectura a primera vista.

Contenidos específicos.

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

Repertorio.

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

- Ejercicios mecánicos de articulación del método **Sellner** volumen 2. Tresillos y semicorcheas hasta 2 alteraciones.
- Ejercicios mecánicos de articulación del método **Salviani** volumen 2. Hasta dos alteraciones.
- Cuarenta melodías progresivas de **Barret**. Desde la lección 11 hasta la 18.
- Etudes et Sonates de **H. Brod** volumen 1. De la 10 – 20.
- Stepping Out for Oboe & Piano de **Christopher Norton**.

Mínimos exigibles.

- Seis ejercicios de tresillos y semicorcheas de cada tonalidad (Re M, Sib M) del método Sellner.

- Cuatro ejercicios de hasta 2# y 2b del método Salviani.
- Tres estudios de los métodos Barret y Brod que estén comprendidas entre los números 10-18.
- Cuatro melodías del método de C. Norton.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

CUARTO CURSO.

Objetivos específicos.

- Sensibilizar al alumno de la finalización del grado elemental e interpretar obras en público.
- Usar correctamente la respiración diafragmática para dominar los cambios tanto en la dinámica como en las fluctuaciones de tempo que aparecen en el transcurso de una obra musical.
- Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos en la formación de la embocadura y reaccionar ante los posibles desajustes de afinación.
- Iniciar al alumno en el proceso de construcción de cañas.
- Demostrar un dominio de la articulación y digitación acorde al curso.

Contenidos específicos.

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

Repertorio.

(Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar).

- Ejercicios mecánicos de articulación del método **Salviani** volumen 2. Hasta cuatro alteraciones.
- Cuarenta melodías progresivas de **Barret**. Desde la lección 19 hasta la 26.
- Concierto para oboe de **Corelli – Barbirolli**.
- Microjazz for Oboe de **Christopher Norton**.
- Elegie de **Faure**.
- Tango de **Albeniz**.

Mínimos exigibles.

- Una lección de memoria del método Barret que esté comprendida entre los números 20 y 30.
- Concierto de Corelli-Barbirolli: Preludio, Allemanda, Gavotta y Giga.
- Microjazz for oboe: 6 de las 14 melodías que componen el método.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. PRIMER CURSO.

Objetivos específicos.

1. Iniciar el vibrato y los diferentes matices dinámicos y expresivos.
2. Afianzar la respiración diafragmática mediante ejercicios de relajación y desarrollar la capacidad pulmonar para posibilitar una correcta emisión.
3. Estudio y control de la afinación usando ejercicios de notas tenidas.
4. Profundizar en los conocimientos del arte de confeccionar las cañas de oboe.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
6. Afianzar lo establecido en el grado elemental e introducir nuevos aspectos que favorezcan el desarrollo musical del alumno.

Contenidos específicos.

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

Repertorio.

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

- Estudios y sonatas para oboe. Veinte estudios y 6 grandes sonatas de **H. Brod**, Segundo volumen.
- La technique du hautbois. Primera parte de **Louis Bleuzet**.
- Piece de **Fauré**.
- Conciertos nº 1 y 3 de **Haendel**.
- Concierto nº3 Op.7 de **T.Albinoni**.

Mínimos exigibles.

- Seis ejercicios del método “Veinte estudios y 6 grandes sonatas” de H, Brod.
- Louis Bleuzet, ejercicios hasta la página 9 en las tonalidades de Do M, Sol M y Fa M.
- Dos conciertos.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

SEGUNDO CURSO.

Objetivos específicos.

1. Controlar el vibrato y los diferentes matices dinámicos y expresivos.

2. Afianzar la respiración diafragmática mediante ejercicios de relajación y desarrollar la capacidad pulmonar para posibilitar una correcta emisión.
3. Estudio y control de la afinación usando ejercicios de notas tenidas.
4. Profundizar en los conocimientos del arte de confeccionar las cañas de oboe.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
6. Afianzar e introducir nuevos aspectos que favorezcan el desarrollo musical del alumno (conocer el repertorio).

Contenidos específicos.

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

Repertorio.

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

- Escalas. Primer Cahier d'études for hautbois de **Antony Lamotte**.
- Veinticinco estudios melódicos de **Fritz Flemming**.
- Two fantasy pieces de **Carl Nielsen**.
- Deux sonates de **Haendel**.
- Conciertos de Albinoni.

Mínimos exigibles.

- Escalas de Antony Lamotte. Todos los ejercicios correspondientes a las tonalidades de hasta 2b y 2#.
- Seis estudios del método Fritz Flemming.
- Dos conciertos.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

TERCER CURSO.

Objetivos específicos.

1. Controlar el vibrato y los diferentes matices dinámicos y expresivos.
2. Afianzar la respiración diafragmática mediante ejercicios de relajación y desarrollar la capacidad pulmonar para posibilitar una correcta emisión.
3. Estudio y control de la afinación usando ejercicios de notas tenidas.
4. Profundizar en los conocimientos del arte de confeccionar las cañas de oboe.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos,

de una dificultad acorde con este nivel.

6. Afianzar e introducir nuevos aspectos que favorezcan el desarrollo musical del alumno (conocer el repertorio).

Contenidos específicos.

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

Repertorio.

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

- Dieciséis estudios para oboe de **A. Lamotte**.
- Sonatas 1 y 2 sin acompañamiento de **Barret**.
- Seis grandes ejercicios de **Barret**.
- Cuarenta y ocho estudios para oboe (las 12 primeras) de **W. Ferling**.
- Concierto en Do menor de **Domenico Cimarosa**.
- Concierto en Do menor y Re menor de **Marcello**.
- Conciertos de Albinoni.

Mínimos exigibles.

- Cinco de los dieciséis estudios del método de A. Lamotte.
- Cuatro estudios de entre los doce primeros del método W. Ferling.
- Dos conciertos.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

CUARTO CURSO.

Objetivos específicos.

1. Controlar el vibrato y los diferentes matices dinámicos y expresivos.
2. Afianzar la respiración diafragmática mediante ejercicios de relajación y desarrollar la capacidad pulmonar para posibilitar una correcta emisión.
3. Estudio y control de la afinación usando ejercicios de notas tenidas.
4. Profundizar en los conocimientos del arte de confeccionar las cañas de oboe.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
6. Afianzar e introducir nuevos aspectos que favorezcan el desarrollo musical del alumno (conocer el repertorio).

Contenidos específicos.

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

Repertorio.

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

- Cuarenta y ocho estudios para oboe (de la 12 a la 24) de **W. Ferling**
- La técnica del oboe 2ª parte de **Louis Bleuzet**.
- 25 estudios de **Gillet**. Primer ejercicio.
- Concierto para oboe en Re menor de **Antonio Vivaldi**.
- Tres romanzas de **Schumman**.
- Concierto para oboe y orquesta de **Telemann**.
- Conciertos de **T. Albinoni**.

Mínimos exigibles.

- Cuatro estudios de entre los doce indicados del método de **W. Ferling**.
- Louis Bleuzet, ejercicios por terceras de las tonalidades de Do M, Sol M y Fa M.
- Dos conciertos.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

QUINTO CURSO.

Objetivos específicos.

1. Controlar el vibrato y los diferentes matices dinámicos y expresivos.
2. Afianzar la respiración diafragmática mediante ejercicios de relajación y desarrollar la capacidad pulmonar para posibilitar una correcta emisión.
3. Estudio y control de la afinación usando ejercicios de notas tenidas.
4. Profundizar en los conocimientos del arte de confeccionar las cañas de oboe.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
6. Afianzar e introducir nuevos aspectos que favorezcan el desarrollo musical del alumno (conocer el repertorio).

Contenidos específicos.

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

Repertorio.

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

- 48 estudios para oboe (de la 24 a la 36) de **W. Ferling**.
- La técnica del oboe 3ª parte de **Louis Bleuzet**.
- 25 estudios de **Guillet**. Segundo ejercicio.
- Sonata de **Hindemith**
- Sonata de **Poulenc**.
- Concierto para oboe de **Haydn**.
- Concierto de **V. Bellini**.
- Conciertos de **T. Albinoni**.

Mínimos exigibles.

- Dos conciertos y una sonata.
- Cuatro estudios de entre los doce indicados del método de **W. Ferling**.
- Louis Bleuzet, ejercicios de hasta 2 alteraciones.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

SEXTO CURSO.

Objetivos específicos.

1. Controlar el vibrato y los diferentes matices dinámicos y expresivos.
2. Afianzar la respiración diafragmática mediante ejercicios de relajación y desarrollar la capacidad pulmonar para posibilitar una correcta emisión.
3. Estudio y control de la afinación usando ejercicios de notas tenidas.
4. Profundizar en los conocimientos del arte de confeccionar las cañas de oboe.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
6. Afianzar e introducir nuevos aspectos que favorezcan el desarrollo musical del alumno (conocer el repertorio).

Contenidos específicos.

El profesor propondrá al alumno una selección de los siguientes contenidos con el fin de desarrollar las capacidades programadas.

Repertorio.

Este repertorio es orientativo y se pueden elegir otras obras de nivel similar.

- 48 estudios para oboe de **W. Ferling**. De la 36 a la 48.
- La técnica del oboe 3ª parte de **Louis Bleuzet**.
- 25 estudios de **Guillet**. De la 8 a la 12.
- Cuarteto de **Mozart**.
- Fantasía Pastorale de **E. Bozza**.
- Sonata de **Saint-Saens**.

- Conciertos de **T. Albinoni**.
- Concierto en La m de **A. Vivaldi**.

Mínimos exigibles.

- Dos conciertos y una sonata.
- Cuatro estudios de entre los doce indicados del método de **W. Ferling**.
- Louis Bleuzet, ejercicios de hasta 4 alteraciones.

Evaluación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando no asista al **33% de las clases** y en aquellos casos en los que el profesor considere que no puede aplicar los criterios generales de evaluación. En tales circunstancias, el alumno **será evaluado al finalizar el curso por una comisión que nombrará el departamento de viento**. Los contenidos evaluables de dicha prueba específica se consideran en el apartado tercero de esta programación.

En la actualidad existen cuatro evaluaciones de las cuales, la primera que se realiza al mes de comenzar las clases es cualitativa y, las tres restantes que coinciden con la finalización de cada trimestre son cuantitativas.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las cuatro sesiones de evaluación y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

La evaluación y calificación final de los alumnos se celebrará en el mes de junio mediante una prueba final que englobará los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas en las actividades del curso. En dicha sesión, el profesor determinará el peso que juega la evaluación continua en la nota final y adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro del mismo grado, atendiendo a la consecución de los objetivos establecidos en cada curso. Los contenidos específicos de la prueba final se notificarán al comienzo del tercer trimestre.

El centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los alumnos serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual.**

Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Abarca los parámetros de coordinación (control muscular), precisión (en las notas, el tempo, el ritmo, las dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez.

- **Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo.

El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas capacidades técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente.

Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.

- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel mostrando seguridad y control de la situación.**

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio del repertorio estudiado. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Dentro del cómputo de la calificación final, los valores relativos a la evaluación global son los siguientes:

- Actividades evaluables (preparación del trabajo semanal y repertorio): 80%
- Audiciones y clase colectiva: 20%.

INDICADORES DE LOGRO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

9-10

Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica.

Atención a las dinámicas y el fraseo.

Control del sonido y la afinación.

Tempo convincente desde el punto de vista musical.

Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.

7-8

Interpretación realizada con seguridad técnica.

Evidencia de control del sonido y la afinación.

Tempo adecuado y mantenido.

Uso correcto de las dinámicas y el fraseo.

Capacidad de respuesta al estilo.

5-6

Seguridad general en las notas y el ritmo.

Técnicamente adecuado.

Sentido razonable de la continuidad.

29

Evidencia de una cuidadosa preparación.

Rápida recuperación de cualquier tropiezo

4

Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.

Falta de continuidad.
Pobre recuperación de los tropiezos.
Errores en la afinación y el ritmo.
Sonido pobre.
Evidencia de falta de preparación.
Limitaciones en el uso de recursos musicales.

2-3

Serias dificultades con las notas y/o el ritmo.
Interrupciones frecuentes
Seria falta de control del sonido.
Tan sólo algunos pasajes dominados.
Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte.
Técnicamente inadecuado.

1

No se presenta trabajo alguno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

9-10

Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical.
Excelente precisión y fluidez en la interpretación.
Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura.
Excelente afinación.
Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido.
Tempo musicalmente convincente y mantenido.
³⁰
Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación.

7-8

Precisión y fluidez general en la interpretación.
Atención a los detalles escritos en la partitura.
Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido.
Tempo adecuado y mantenido.
Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación.
Sentido comunicativo de la interpretación.

5-6

Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido.
Técnicamente adecuado.
Limitaciones en el uso de recursos musicales.
Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable.
Evidencia de una cuidadosa preparación.

4

Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.
Errores en la afinación y el ritmo.
Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión.
Algunos tropiezos o interrupciones.
Falta de fraseo, dinámica y articulación.
Tempo inadecuado o no mantenido.
Estilo inapropiado.
Evidencia de falta de preparación.

2-3

Serias dificultades con las notas y/o el ritmo.
Ausencia de detalles musicales.
31
Seria falta de control del sonido.
Tan sólo algunos pasajes dominados.
Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte.
Técnicamente inadecuado.

1

No se presenta trabajo alguno No se presenta trabajo alguno

Principios metodológicos.

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto. En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor. Por ello, se señalarán aquí únicamente principios metodológicos de carácter general.

La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder en las enseñanzas superiores a la especialización correspondiente.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos.

El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumno, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumno sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente en cada clase.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura del instrumento. Para garantizar esta formación, en las enseñanzas profesionales será obligatorio el acompañamiento de piano en las obras que lo requieran. El trabajo con el pianista acompañante se llevará a cabo únicamente cuando el alumno haya solucionado los problemas de ejecución que plantea el repertorio estudiado.

Desde el departamento se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas con el fin de ampliar la oferta educativa a aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a dudas, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

Objetivos y contenidos generales

En las ENSEÑANZAS ELEMENTALES, la clase colectiva de Oboe tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades y contenidos:

Capacidades:

- a. Desarrollar los procesos de socialización.
- b. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- c. Adquirir las técnicas instrumentales básicas de conjunto.
- d. Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.

- e. Valorar la práctica de conjunto como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- f. Interpretar en conjunto obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

Contenidos:

- a. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en grupo.
- b. Técnicas instrumentales de conjunto: audición polifónica, afinación, sincronización de movimientos, etc.
- c. Práctica de lectura a vista, improvisación y conceptos relativos al lenguaje musical.
- d. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- e. Audiciones de grandes intérpretes.
- f. Selección progresiva, en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la práctica de grupo.

Organización y planificación de las clases colectivas.

Las clases colectivas de Oboe se realizarán en una única sesión semanal. Se podrán planificar actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las enseñanzas elementales.

Materiales didácticos.

La clase colectiva de Ibáñez Cursá.

3. PRUEBAS DE INGRESO Y PRUEBAS ESPECÍFICAS.

Pruebas de ingreso.

En esta programación se contempla únicamente el contenido de los ejercicios correspondientes a la parte instrumental de las pruebas de ingreso.

Los aspirantes se presentarán a las pruebas debidamente acreditados con pasaporte, libro de familia o D.N.I.

El tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran. Estos ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo necesario un mínimo de 5 para superarlo.

CURSOS INTERMEDIOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Los alumnos interpretarán ante un tribunal **tres obras** cuyo nivel deberá corresponder al menos al curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparecen en esta programación (véase el apartado Niveles de aprendizaje: distribución de los objetivos y contenidos específicos).

Se evaluará los conocimientos referidos al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., y la aplicación de los conocimientos de lenguaje musical a la práctica instrumental (medida, dinámica, agógica, etc.).

PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Los alumnos interpretarán ante un tribunal **tres obras** de diferentes estilos de las que una de ellas deberá interpretarse de memoria.

A continuación se muestra una relación de obras orientativas:

- Concierto para oboe de Corelli-Barbirolli.
- Concierto nº 1 de Haendel.
- Concierto nº 3 de Haendel.
- Concierto nº 3 Op.7 de T. Albinoni.
- Microjazz for Oboe de C. Norton.
- Piece de Fauré.

Se evaluará los conocimientos y el grado de madurez musical necesarios para continuar estudios de carácter profesional.

Dichos conocimientos estarán referidos no sólo al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., sino que deberán incluir aquellas otras que pongan de manifiesto la calidad interpretativa, la capacidad de respuesta al estilo, la comprensión de la forma y la capacidad de comunicación.

CURSOS INTERMEDIOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

Los alumnos interpretarán ante un tribunal **tres obras** de diferentes estilos cuyo nivel deberá corresponder al menos al curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparecen en esta programación (véase el apartado Niveles de aprendizaje: distribución de los objetivos y contenidos específicos).

Se evaluará los conocimientos referidos no sólo al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., sino que deberán incluir aquellas otras que pongan de manifiesto la calidad interpretativa, la capacidad de respuesta al estilo, la comprensión de la forma y la capacidad de comunicación.

Pruebas específicas.

En las ENSEÑANZAS ELEMENTALES, el alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá interpretar ante un tribunal **tres obras** cuyo nivel deberá corresponder al curso en el que está matriculado, según los contenidos que aparecen en esta programación.

En las ENSEÑANZAS PROFESIONALES, el alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá interpretar ante un tribunal **tres obras** de diferentes épocas y estilos cuyo nivel deberá corresponder al curso en el que está matriculado, según los contenidos que aparecen en esta programación.

El alumno será evaluado atendiendo a los siguientes criterios:

- **Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.**

Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca los parámetros de coordinación (control muscular), precisión (en las notas, el tempo, el ritmo, las dinámicas y la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez.

- **Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y el sentido interpretativo.

El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas capacidades técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente.

Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.

La calificación de esta prueba se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para su obtención se seguirán los indicadores de logro establecidos en el apartado Evaluación de esta programación.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Definición

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su proyecto curricular y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, bien por el momento o lugar en que se realicen, bien por los recursos que se vayan a utilizar.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter

voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Planificación.

AUDICIONES.

Cada profesor realizará durante el curso las audiciones públicas que estime necesario. Se podrán realizar audiciones técnicas y/o de repertorio así como audiciones conjuntas entre varios profesores. Estas actividades serán evaluables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.

Cuando las audiciones requieran acompañamiento de piano se deberán planificar de manera que se garantice la debida coordinación entre el profesor pianista acompañante y el profesorado implicado. Durante el primer trimestre, el profesorado entregará al pianista acompañante el repertorio a trabajar durante el curso.

CURSOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CONCIERTOS E INTERCAMBIOS.

En función del presupuesto destinado al departamento de cuerda se podrán realizar cursos, conferencias, seminarios, asistencia a conciertos, actividades con otros departamentos e intercambios con otros centros. Estas actividades tendrán carácter voluntario para el alumnado y podrán realizarse fuera del horario lectivo.

5. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Características y tipos de necesidades.

El objetivo del sistema educativo es el de ayudar al desarrollo intelectual de todas las personas, incluyendo a las personas con necesidades específicas.

La metodología adoptada en esta programación facilita la atención a la diversidad del alumnado.

Aquí se tratará de dar respuestas generales a estos alumnos en los tres aspectos que se consideran en la legislación:

- **Alumnos extranjeros**, con formación inicial diferente, escasa o nula y en la mayoría de los casos desconocedores de la lengua castellana.
- **Alumnos superdotados**, con inteligencia superior a la media y con necesidades continuas de ampliación y de dedicación especial.
- **Alumnos con necesidades educativas especiales** motivadas por su propia identidad, su entorno social, su pertenencia a grupos marginales, etc.

Psicológicamente, estos alumnos necesitan:

- Sentir que son aceptados, y verdaderamente son parte integrante del grupo de clase; que son respetados, que su opinión y trabajo son tenidos en cuenta por el docente y el grupo.
- Una atmósfera de respeto y comprensión para todos en la clase y la institución.

- Un clima institucional que propicie la colaboración entre los padres. El enfoque interdisciplinar es decisivo en este punto.
- Reducir la presión de aspectos externos al aprendizaje mismo, como la promoción, la comparación con otros, etc.

Académicamente necesitan:

- Currículos adaptados a sus necesidades específicas.
- Que las propuestas y actividades para construir sus aprendizajes se basen en sus potencialidades, es decir, en los aspectos en que su rendimiento pueda ser mejor, determinadas a partir de una cuidadosa evaluación.
- Mantener siempre expectativas altas acerca de los posibles logros.
- Flexibilidad de los tiempos previstos para la enseñanza.
- Introducción de aprendizajes complementarios.

Procedimientos de adaptación curricular

Se tratará de garantizar la equidad de los aprendizajes a través de adecuaciones en los siguientes aspectos:

- **Organización del aula:** Organización didáctica del espacio, de los agrupamientos de alumnos y del tiempo.
- **Objetivos y contenidos:**
 - Priorización de áreas o grupos de contenidos.
 - Priorización de una determinada capacidad y de los aprendizajes que favorecen su desarrollo.
 - Eliminación de contenidos menos relevantes.
- **Evaluación:** Se planificarán diferentes modalidades de evaluación, especialmente en lo referente a los requisitos para la promoción.
- **Didáctica y actividades:**
 - Introducción de las actividades de refuerzo y/o ampliación.
 - Modificaciones en el nivel de abstracción y complejidad de una actividad.
 - Modificaciones en la selección y adecuación de materiales.
- **Temporalización:**
 - Modificación de la duración de la enseñanza de un contenido o grupo de ellos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. LOE. (BOE 4-5-2006).
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 126/2007 de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Cantabria (BOC 1-10-2007).